

# ESTADOS FINANCIEROS



Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de utilidad, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A., al 31 de diciembre de 2017, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión).

### Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con El Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estados financieros estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha al menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

9 de marzo de 2018

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

Balance de Situación  
31 de Diciembre de 2017  
(Expresado en Lempiras)

<b>Activo</b>	<b>Nota</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Activo circulante:			
Efectivo	4 L	128,126,672	171,124,824
Inversiones	5	23,587,900	-
Documentos y cuentas a cobrar, neto	6	146,124,597	152,509,175
Gastos pagados por adelantado		1,794,933	1,843,106
<b>Total activo circulante</b>		<u>299,634,102</u>	<u>325,477,105</u>
Documentos a cobrar a largo plazo	6	409,827,189	289,607,771
Vehículos, mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada	7	11,587,457	11,328,819
Otros activos		7,372,213	6,286,092
<b>Total activos de la Compañía</b>	L	<u>728,420,961</u>	<u>632,699,787</u>
<b>Total activo de los fondos (anexo 1)</b>	14 L	<u>9,629,527,733</u>	<u>7,943,347,624</u>
<b>Pasivo y Patrimonio:</b>			
Cuentas a pagar	8	12,376,204	9,002,759
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	11	18,442,808	14,181,028
Reservas especiales	12	69,659,863	60,422,113
Créditos diferidos		41,798	996,704
<b>Total pasivo circulante</b>	L	<u>100,520,673</u>	<u>84,602,604</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes, comunes nominativas, autorizadas y emitidas 487,500 acciones (427,500 en 2016) con un valor nominal de L 1,000 cada una	1	487,500,000	427,500,000
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal		21,223,797	14,990,776
Disponibles		119,176,491	105,606,407
<b>Total utilidades no distribuidas</b>		<u>140,400,288</u>	<u>120,597,183</u>
<b>Total Patrimonio</b>		<u>627,900,288</u>	<u>548,097,183</u>
Pasivos contingentes			
Total pasivo y patrimonio de la compañía	15 L	<u>728,420,961</u>	<u>632,699,787</u>
<b>Total pasivo y patrimonio de los fondos (anexo 1)</b>	14 L	<u>9,629,527,733</u>	<u>7,943,347,624</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

Estado de Utilidad  
Año terminado el 31 de diciembre de 2017  
(Expresado en Lempiras)

<b>Ingresos:</b>	<b>Nota</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Comisiones por administración de fondos	L	180,081,013	153,081,436
Intereses, netos		80,241,102	67,885,793
Comisión por gestión de cartera		17,113,649	13,948,885
Otros ingresos		21,953,207	20,863,132
<b>Total ingresos</b>		<u>299,388,971</u>	<u>255,779,246</u>
<b>Gastos:</b>			
Gastos en personal		52,366,688	44,231,396
Gastos de administración		62,113,899	52,458,740
Provisión de préstamos a cobrar		1,926,250	1,000,000
Depreciaciones y amortizaciones		3,576,694	1,432,261
Otros gastos		2,874,651	1,271,564
<b>Total gastos</b>		<u>122,858,182</u>	<u>100,393,961</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		176,530,789	155,385,285
Impuesto sobre la renta	11	43,148,070	37,203,231
Aportación solidaria	11	8,579,614	7,390,646
<b>Utilidad neta</b>	L	<u>124,803,105</u>	<u>110,791,408</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio  
Año terminado el 31 de Diciembre de 2017  
(Expresado en Lempiras)

**Utilidades No Distribuidas**

		<b>Acciones Comunes</b>	<b>Reserva Legal</b>	<b>Disponible</b>	<b>Total Patrimonio</b>
Saldo al 1 de enero de 2016	L	325,000,000	9,451,206	99,854,569	434,305,775
Dividendos en acciones		99,500,000	-	(99,500,000)	-
Emisión de acciones		3,000,000	-	-	3,000,000
Utilidad del año		-	-	110,791,408	110,791,408
Traslado de disponibles		-	5,539,570	(5,539,570)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	L	<u>427,500,000</u>	<u>14,990,776</u>	<u>105,606,407</u>	<u>548,097,183</u>
Saldo al 1 de enero de 2017	L	427,500,000	14,990,776	105,606,407	548,097,183
Dividendos en acciones		60,000,000	-	(60,000,000)	-
Dividendos en efectivo		-	-	(45,000,000)	(45,000,000)
Utilidad del año		-	-	124,803,105	124,803,105
Traslado de disponibles		-	6,233,021	(6,233,021)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	L	<u>487,500,000</u>	<u>21,223,797</u>	<u>119,176,491</u>	<u>627,900,288</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo  
Año terminado el 31 de Diciembre de 2017  
Disminución neta en efectivo  
(Expresados en Lempiras)

	<b>Nota</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Comisiones recibidas	L	180,081,013	153,081,436
Intereses recibidos		80,241,102	67,885,793
Otros ingresos recibidos		38,483,696	34,098,544
Pagado a proveedores y empleados		(115,648,133)	(90,324,691)
		183,157,678	164,741,082
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Aumento en documentos, intereses y cuentas a cobrar		(107,442,212)	(98,452,703)
		75,715,466	66,288,379
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagado		(47,465,904)	(47,858,657)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9	<u>28,249,562</u>	<u>18,429,722</u>
<b>Flujo de efectivo provenientes de las actividades de inversión:</b>			
Compra de vehículo, mobiliario y equipo		(3,007,515)	(9,286,452)
Producto de venta de mobiliario y equipo		347,701	768,579
(Aumento) disminución en inversiones		(23,587,900)	30,000,000
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(26,247,714)</u>	<u>21,482,127</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:</b>			
Emisión de acciones		-	3,000,000
Pago de dividendos en efectivo		(45,000,000)	-
Efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(45,000,000)</u>	<u>3,000,000</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo		(42,998,152)	42,911,849
Efectivo al principio del año		171,124,824	128,212,975
Efectivo al final del año	4 L	<u>128,126,672</u>	<u>171,124,824</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

# Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 (Expresados en Lempiras)

### (1) Constitución de la Compañía

Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. (la Compañía), fue constituida en Tegucigalpa, Honduras mediante instrumento público No.71 del 24 de julio de 1998, como una sociedad anónima de capital fijo y con un capital inicial de L 10,000,000, cuya finalidad u objeto de la Sociedad es la constitución y administración de fondos de pensiones complementarias, en los que se establece el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, muerte o invalidez y las obligaciones de contribuir a los mismos. Mediante instrumento público No.64 del 4 de julio de 2003, la Compañía incrementó su capital social a L 20,000,000.

Mediante instrumento público No.36 del 29 de julio de 2011, se incrementó el capital social a L80,000,000.

Mediante instrumento público No.50 del 31 de agosto de 2012, se incrementó el capital social a L150,000,000.

Mediante instrumento público No.44 del 23 de septiembre de 2013, se incrementó el capital social a L300,000,000, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil dieciocho.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en fecha 26 de febrero de 2014, acordó distribuir dividendos por L44,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas y parte de la reserva legal acumuladas al 31 de diciembre de 2013.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 19 de fecha 24 de febrero de 2015, acordó distribuir dividendos por L74,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2014.

Mediante instrumento público No.37 del 17 de junio de 2015, se incrementó el capital social a L500,000,000, esto se hará mediante capitalización de utilidades o aportaciones de los socios en proporción a sus acciones, en un plazo que no excederá del veinte de diciembre del año dos mil diecinueve.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, No. 20 de fecha 4 de febrero de 2016, acordó distribuir dividendos por L99,500,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2015.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 25 de abril de 2017, acordó distribuir dividendos por L105,000,000, mediante capitalización de utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2016 por L 60,000,000 y distribución en efectivo por L 45,000,000.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital suscrito y pagado es de L 487,500,000 y L 427,500,000, respectivamente.

### (2) Bases para Preparación de Estados Financieros

La Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), entidad encargada del control y vigilancia de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las normas de la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

### (3) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

#### (a) Inversiones

Las inversiones se registran al costo. Los intereses sobre certificados de depósitos a plazo se registran como ingresos cuando se devengan.

#### (b) Vehículos, Mobiliario y Equipo

Los vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

#### (c) Depreciación y Amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Equipo de cómputo	5
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Vehículos	5
Mejoras a propiedad arrendada	5

#### (d) Ingresos por Comisiones

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Compañía como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados.

#### (e) Ingresos por Intereses

Los ingresos por intereses provenientes de los préstamos otorgados son registrados, cuando se devengan. Cuando los clientes tienen una morosidad de 90 días en los saldos de préstamos a cobrar, se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran los mismos.

#### (f) Uso de Estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración de la Compañía es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha del balance de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

La estimación importante que es particularmente susceptible a cambios significativos se relaciona con la provisión para cuentas incobrables.

#### (g) Participación en el Fondo de Pensiones

La participación en el fondo de pensiones se registra al costo.

#### (h) Registro de la Actividad de Fondos

La Compañía registra por separado, los fondos recibidos en concepto de fondos de pensiones y cesantía, ya que considera que no son de su propiedad y que su responsabilidad es la administración y custodia de los mismos (véase nota 14 y anexo 1).

#### (i) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una

obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

#### **(j) Préstamos e Intereses a Cobrar Sobre Préstamos**

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

#### **(k) Provisiones para Préstamos e Intereses de Dudoso Recaudo**

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución GE No. 473/29-04-2015 y sus reformas (GES No. 6/2015, GE No. 1001/30-09-2015, GES No. 014/09-01-2017 y GES No. 891/23-10-2017).

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Compañía, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcrédito se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Los créditos agropecuarios se clasificarán sobre la base de morosidad. El uso de este tipo de deudor para efectos de clasificación crediticia solo es permitido por la Comisión si la institución prestamista cumple con los requerimientos de reservas de los demás tipos de crédito: comerciales y personales. Caso contrario, deberá ubicar los créditos agropecuarios, en las tablas de los otros tipos de crédito y aplicar los requerimientos de reservas correspondientes.

De acuerdo con la Resolución No. GE No. 1001/30-09-2015, las instituciones supervisadas que han otorgado créditos al sector agropecuario, previa identificación y evaluación, debidamente documentados, podrán otorgar refinanciamientos a los deudores de los créditos agropecuarios afectados o susceptibles de afectación por el fenómeno natural conocido como "El Niño", para el mantenimiento y/o para la renovación de siembra; de tal manera que permita asegurar un flujo de efectivo para hacer frente a sus obligaciones crediticias de principal, intereses, y obtención de recursos financieros adicionales, de conformidad a los planes de pago aprobados en el momento del refinanciamiento.

Las instituciones supervisadas contarán con un plazo contado a partir de la entrada en vigencia de la Resolución indicada en el párrafo anterior hasta el 31 de marzo de 2016, para identificar, evaluar y seleccionar a los clientes de la cartera agropecuaria a quienes se les otorgará el refinanciamiento.

Las operaciones de crédito agropecuario refinanciadas conservarán hasta el 30 de septiembre de 2017, la categoría de riesgo II, independientemente del número de refinanciamientos que el cliente haya sido objeto previamente. Transcurrido el período señalado, el crédito será

clasificado según la calificación que le corresponda de conformidad a los criterios establecidos en la Norma de Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia vigentes.

Si un Grande o un Pequeño Deudor Comercial, o un deudor del segmento de Crédito Agropecuario mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden (también este es el caso para un microcrédito que mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con este tipo de garantía), todos los créditos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado y aplicarán lo dispuesto en el numeral 1.1.4 (cuando se trate de Grande Deudor Comercial), el numeral 1.2.2 (Pequeño Deudor Comercial) o el numeral 1.4.2 (Crédito Agropecuario), respectivamente, de la resolución GE No.473/29-04-2015 y sus reformas, según el tipo de garantía, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes. Si el valor neto de las garantías hipotecarias excede el 50% de las garantías, se utilizará este tipo de garantía, junto con las categorías y porcentajes de reservas correspondientes para efectos de aplicar reservas a todas las obligaciones.

En el caso que no se logre cubrir el cien por ciento (100%) de las obligaciones antes mencionadas, las operaciones crediticias se clasificarán de acuerdo a su tipo de garantía. Para aplicar lo anterior y garantizar la debida transparencia ante el cliente, en la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, deberá estar pactado expresamente por las partes y aceptado formalmente por el cliente, que las garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, garantías sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden podrán ser utilizadas para garantizar a su vez las operaciones con otras garantías.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GE No. 473/29-04-2015 y sus reformas.

Los créditos de consumo y los créditos de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías neto de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GE No. 473/29-04-2015 y sus reformas.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias, se clasificarán como garantía hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GE No. 473/29-04-2015 y sus reformas.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos

en el numeral 4 de la resolución GE No. 473/29-04-2015 y sus reformas. En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

La Compañía puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

#### Resolución Especial No.421/25-03-2009

De acuerdo con esta resolución, la Constitución de Reservas, para aquellos créditos cuya garantía corresponda a los montos mantenidos en la Cuenta de capitalización Individual del Prestatario y cuya morosidad acumulada no supere las tres (3) cuotas, para los cuales no deberá constituir ninguna Reserva; sin embargo, para créditos que presenten cuotas en mora superiores a tres meses y su garantía este respaldada por los saldos de la Cuenta de Capitalización Individual, aplica en su totalidad. Las normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia contenidas en la resolución GE No. 473/29-04-2015 y sus reformas. Para aquellos créditos cuya garantía es diferente a los saldos de la Capitalización Individual de los Prestatarios, utiliza las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en todos y cada uno de sus lineamientos. A su vez debe cumplir con los demás preceptos establecidos en las referidas Normas como ser: Clasificación, Documentación, Envío de Clasificación a la Central de Riesgos y demás establecidos en la misma para todos los créditos de cartera.

De acuerdo con esas resoluciones y para propósitos de la constitución de las reservas, los créditos se clasifican en créditos comerciales (grandes y pequeños deudores y microcréditos), créditos de consumo y créditos de vivienda.

#### Constitución de Reservas y Castigo Contable Sobre el Saldo de Créditos en Mora

##### Constitución de Reservas:

La Compañía constituye una reserva del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos agrícolas con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la Institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

##### Clasificación de Créditos Refinanciados y Readequados

En caso de haber créditos refinanciados o readecuados, estos deberán de ser clasificados conforme los criterios establecidos en el numeral 7.1 de la resolución No.473/29-04-2015.

##### Aplicación de Garantías Recíprocas

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas (establecidas en el Artículo 2, inciso 1) del Decreto No. 205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional), deberán constituirse al menos las reservas correspondientes a la categoría I según el tipo de crédito en la fecha de otorgamiento; y, en caso de incumplimiento de pago del deudor, se aplicará lo siguiente:

1. Si el fondo de garantía cubre cuotas de préstamo, se constituirán las reservas según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución GE No.473/29-04-2015 y sus reformas, a partir de la fecha en que se agotó dicha cobertura, según la morosidad del crédito. Si después de 90 días de haberse agotado la garantía ésta no se hubiera cobrado, se aplicará al crédito la categoría y reservas según morosidad.

2. Si el fondo se basa en cobertura de saldo del crédito, por el monto garantizado sólo se constituirá al menos las reservas equivalentes a la categoría I según el tipo de crédito, durante los primeros 180 días de

mora. Posterior a ello, se aplicará la categoría y reservas que corresponde a los días de mora. Por la parte del crédito no cubierta con garantía recíproca, se crearán las reservas para crédito, según lo establecido en la Normativa para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia según resolución GE No.473/29-04-2015 y sus reformas.

#### Reconocimiento de los Efectos de los Cambios en la Clasificación de la Cartera Crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de utilidad del año.

#### (I) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a moneda local, a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de utilidad.

#### (m) Contratos de Arrendamiento

Los gastos por arrendamiento se registran en base a la renta incurrida de los bienes utilizados y de acuerdo con la vigencia de los contratos.

#### (4) Efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el efectivo corresponde a depósitos a la vista en Banco Atlántida, S.A., en el cual se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 111,695,580 (US\$4,735,291) y L 74,808,706 (US\$3,182,956), respectivamente.

#### (5) Inversiones

Al 31 de diciembre de 2017, las inversiones corresponden a certificado de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 1,000,000 en Banco Financiera Centroamericana, S.A., al 4.5% de interés anual, con vencimiento el 15 de febrero de 2018.

#### (6) Documentos y Cuentas a Cobrar

Los documentos y cuentas a cobrar, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Documentos a cobrar	L 545,196,022	437,753,810
Menos documentos a cobrar a largo plazo	409,827,189	289,607,771
	135,368,833	148,146,039
Cuentas a cobrar:		
Empleados	372,244	209,381
Intereses	7,559,192	3,677,726
Comisiones y primas a cobrar	6,294,987	3,961,861
Otras	255,021	239,848
	149,850,277	156,234,855
Provisión para préstamos a cobrar	(3,725,680)	(3,725,680)
	L 146,124,597	152,509,175

Los documentos a cobrar corresponden a préstamos otorgados a clientes afiliados y empresas, con vencimiento entre un mes y diez años y devengan tasas de interés anual entre el 11% al 23% en lempiras y 6.5% al 10% en dólares (11.25% al 23% en lempiras y 6.5% al 10% en dólares en 2016) y están garantizados con los aportes de los fondos administrados, y con garantías fiduciarias.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en documentos y cuentas a cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L77,458,576 (US\$3,283,827) y L87,440,084 (US\$3,720,396), respectivamente.

El movimiento de la provisión para préstamos a cobrar incobrables se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Al principio del año	L 3,725,680	2,752,620
Provisión del año	-	1,000,000
Menos retiros	-	(26,940)
Saldo al final del año	L <u>3,725,680</u>	<u>3,725,680</u>

### (7) Vehículos, Mobiliario y Equipo

Los vehículos, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

Costo	Mobiliario y equipo	Equipo de Computo	Vehículo	Activos en Tránsito	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	L 2,397,936	12,709,292	1,576,250	4,371,450	21,054,928
Adquisiciones	4,310,316	2,361,079	28,745	-	6,700,140
Retiros	(50,126)	(560,169)	(44,074)	(4,371,450)	(5,025,819)
Saldo al 31 de dic. de 2017	L <u>6,658,126</u>	<u>14,510,202</u>	<u>1,560,921</u>	<u>-</u>	<u>22,729,249</u>
<b>Depreciación Acumulada</b>					
Saldo al 1 de enero de 2017	L 1,418,889	7,477,750	829,470	-	9,726,109
Gasto por depreciación del año	446,783	1,517,638	305,229	-	2,269,650
Retiros	(39,367)	(800,165)	(14,435)	-	(853,967)
Saldo al 31 de dic. de 2017	L <u>1,826,305</u>	<u>8,195,223</u>	<u>1,120,264</u>	<u>-</u>	<u>11,141,792</u>
<b>Saldos netos:</b>					
31 de dic. de 2017	L <u>4,831,821</u>	<u>6,314,979</u>	<u>440,657</u>	<u>-</u>	<u>11,587,457</u>
31 de dic. de 2016	L <u>979,047</u>	<u>5,231,542</u>	<u>746,780</u>	<u>4,371,450</u>	<u>11,328,819</u>

### (8) Cuentas a Pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Compañías relacionadas (nota 10)	L 1,241,695	369,711
Otras cuentas por pagar	5,148,335	3,375,535
Gastos acumulados a pagar	5,986,174	5,257,513
	L <u>12,376,204</u>	<u>9,002,759</u>

### (9) Flujos de Caja de las Actividades de Operación

Los flujos de caja usados en las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad neta	L 124,803,105	110,791,408
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	3,576,694	1,526,387
Ganancia por venta activos	(301,237)	(713,473)
Perdida en retiro de activos	28,061	26,198
Provisión para cuentas incobrables	1,926,250	1,000,000
Reservas especiales	7,311,500	8,294,000
Ajuste por reversión de amortización	(281,923)	-
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Aumento en documentos a cobrar	(107,442,212)	(98,452,703)
(Aumento) disminución en cuentas a cobrar	(6,392,628)	3,958,396
Aumento en otros activos	(1,706,540)	(5,960,394)
Disminución en gastos pagados por adelantado	48,173	567,813
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	3,373,445	(316,903)
(Disminución) aumento en créditos diferidos	(954,906)	973,773
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	4,261,780	(3,264,780)
	<u>(96,553,543)</u>	<u>(92,361,686)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>28,249,562</u>	<u>18,429,722</u>

### (10) Transacciones Importantes con Partes Relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades, incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2017	2016
<b>Activos:</b>		
Efectivo en bancos (nota 4):		
Banco Atlántida, S.A.	L <u>128,126,672</u>	<u>171,124,824</u>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas a pagar (nota 8):		
Seguros Atlántida, S. A.	L 861,509	(18,644)
Banco Atlántida, S. A.	380,186	358,455
Corporación de Créditos Atlántida, S.A.	-	29,900
	L <u>1,241,695</u>	<u>369,711</u>
<b>Ingresos:</b>		
Intereses cobrados	L 4,521,694	9,465,758
Ingresos por servicios	1,799,752	1,817,468
	L <u>6,321,446</u>	<u>11,283,226</u>
<b>Gastos pagados:</b>		
Alquileres	L 2,083,800	2,842,679
Arrendamiento de equipo	2,788,608	2,052,908
Honorarios	-	337,273
Comisiones	2,180,732	1,842,586
Primas de seguros	1,559,861	1,244,394
Otros gastos por otros servicios	3,095,361	729,727
	L <u>11,708,362</u>	<u>9,049,567</u>

**(11) Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria**

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fue calculado en la forma siguiente:

**a) Impuesto sobre la Renta**

	31 de diciembre	
	2017	2016
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 176,530,789	155,385,285
Más gastos no deducibles	815,850	1,271,564
Menos ingresos no gravable	(4,754,359)	(7,843,925)
Utilidad sujeta al impuesto	L <u>172,592,280</u>	<u>148,812,924</u>
Impuesto sobre la renta	L 43,148,070	37,203,231
Aportación solidaria (b)	8,579,614	7,390,646
	51,727,684	44,593,877
Menos pagos a cuenta	33,284,876	30,412,849
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	L <u>18,442,808</u>	<u>14,181,028</u>

**b) Aportación Solidaria:**

	31 de diciembre	
	2017	2016
Renta neta gravable	L 172,592,280	148,812,924
Menos monto exonerado	(1,000,000)	(1,000,000)
Monto neto gravable	L <u>171,592,280</u>	<u>147,812,924</u>
Aportación solidaria 5%	L <u>8,579,614</u>	<u>7,390,646</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2017, la Compañía deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria de 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

**(12) Reservas Especiales**

El movimiento de las reservas especiales, se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2017		2016	
	Reserva especial sobre capital y reservas 1)	Reserva para Créditos Dudosos 2)	Total	Total
Saldo al principio del año	L 48,016,659	12,405,454	60,422,113	52,165,657
Provisión del año	7,311,500	1,926,250	9,237,750	16,654,079
Traslados	-	79,081	79,081	-
Retiros de las reservas	(79,081)	-	(79,081)	(8,397,623)
Saldo al final del año	L <u>55,249,078</u>	<u>14,410,785</u>	<u>69,659,863</u>	<u>60,422,113</u>

1) De acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley de Régimen Opcional Complementario para las Administradoras de Fondos de Pensiones, deberán invertir como mínimo un diez por ciento (10%) de su capital y reservas de capital en concepto de Reserva Especial; dicha reserva será utilizada para absorber pérdidas en los saldos de las cuentas de capitalización individual de sus afiliados producto de una inadecuada gestión administrativa. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el saldo de dicha reserva es de L55,249,078 y L48,016,659, respectivamente.

2) Las reservas para créditos dudosos corresponden a la reserva requerida para créditos otorgados con recursos de los fondos administrados por la Compañía, de acuerdo con la Resolución No.473/29-04-2015.

**(13) Principales Riesgos a los que está Expuesta la Compañía Riesgo de Crédito**

Es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, las inversiones y los préstamos e intereses a cobrar. Los depósitos en bancos están colocadas en un alto porcentaje en Banco Atlántida, S. A., una institución relacionada, un banco de primer orden y en otros bancos del sector financiero.

**Riesgo de Liquidez**

Es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades para obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los periodos remanentes de pago.

**Al 31 de diciembre de 2017**

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Más de un año
Activos financieros:				
Efectivo	L 128,126,672	-	-	-
Inversiones	-	23,587,900	-	-
Cuentas a cobrar	14,481,444	-	-	-
Documentos a cobrar	179,637	1,715,781	5,578,929	537,721,675
	L <u>142,787,753</u>	<u>25,303,681</u>	<u>5,578,929</u>	<u>537,721,675</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas a pagar	L 12,376,204	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	18,442,808	-
	L <u>12,376,204</u>	-	<u>18,442,808</u>	-

**Al 31 de diciembre de 2016**

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Más de un año
Activos financieros:				
Efectivo	L 171,124,824	-	-	-
Cuentas a cobrar	8,088,816	-	-	-
Documentos a cobrar	22,636,896	72,206,653	57,331,048	285,579,213
	L <u>201,850,536</u>	<u>72,206,653</u>	<u>57,331,048</u>	<u>285,579,213</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas a pagar	9,002,759	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	14,181,028	-
	L <u>9,002,759</u>	-	<u>14,181,028</u>	-



**Riesgo de Tasa de Interés**

Es el riesgo a que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los intereses que generan los activos financieros de la Compañía, están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado. La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Compañía se encuentran revelados en los cuadros anteriores.

**Riesgo Operacional**

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Compañía están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

**Riesgo Fiduciario**

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de fondos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, la Compañía cuenta con una estructura especializada de Gobierno Corporativo apoyada por normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El registro de las operaciones es independiente y separado de la Compañía tal como lo establece la Ley del Régimen Opcional Complementario Para La Administración de Fondos Privados de Pensiones en el capítulo IV artículo 13 inciso 2).

**Riesgo de Lavado de Activos**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Compañía.

La Compañía minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

**Riesgo Estratégico**

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios.

Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la Compañía.

**Riesgo Reputacional y Sustentable**

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Compañía (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados, que conlleve a una disminución del volumen de afiliados, a la caída de ingresos y fondos administrados. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Compañía inciden en el riesgo reputacional.

**Riesgo Tecnológico**

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Compañía, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información de la Compañía en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas de la Compañía. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

**(14) Contratos de Administración de Fondos****Fondos de Pensiones**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Compañía (también la Administradora) ha suscrito varios contratos de administración de fondos de pensiones en dólares de los Estados Unidos de América y en lempiras, cuyas principales condiciones son las siguientes:

**Administración de los Fondos**

El afiliado manifiesta que ha decidido constituir un fondo de pensiones para que cuando llegue a la edad de retiro pueda gozar de los beneficios de una jubilación. Que dicho fondo, debe de ser administrado por una empresa especializada en la materia, por lo que por este acto, contrató los servicios de la Administradora (o la Compañía) para que administre los recursos provenientes de los aportes, invirtiendo estos y sus rentas netas durante todo el período del contrato.

El fondo se capitalizará con las sumas mensuales o periódicas que el afiliado entregue a la Administradora, los que han sido fijados en el contrato a través del consentimiento de afiliación y podrán ser modificadas de común acuerdo entre el afiliado y la Administradora.

El dinero recibido por la Administradora, por cuenta del afiliado, podrá ser invertido en la forma que ésta lo estime más conveniente para dar cumplimiento a las obligaciones que se asumen en el contrato. Las inversiones podrán ser efectuadas, sin que la enumeración sea limitada, en toda clase de títulos valores e instrumentos públicos y privados bajo el entendido que la Administradora los invertirá en valores que a su juicio ofrezcan seguridad y rentabilidad. Fundamentalmente en las normas prudenciales de inversión emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**Cese en el Pago de los Aportes**

El afiliado que suspenda el pago de sus aportes en cualquier momento, conservará sus derechos sobre el fondo acumulado en su cuenta de capitalización individual, este fondo seguiría siendo administrado por la Compañía quién podrá cobrar al afiliado una comisión con base en los rendimientos o en los aportes dejados de enterar dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según lo establecido en el artículo No.11 de la Ley de Fondos Privados de Pensiones.

**Retiros**

El afiliado podrá reclamar retirar parcial o totalmente el producto de sus aportes más sus rendimientos, antes del plazo estipulado, por lo que la Compañía aplicará un cargo que se calculará en base al tiempo de aporte al fondo.

**Naturaleza de la Cuenta de Capitalización Individual**

El Fondo no integra el patrimonio de la Administradora, por lo tanto su contabilidad se hará separada. La Administradora no tiene derecho de propiedad sobre los recursos que componen el fondo de pensiones, siendo responsable únicamente de la administración del mismo.

**Obligaciones de la Administradora**

La Administradora actuará en interés del fondo de pensiones que administra en custodia y será responsable frente al afiliado y beneficiarios, de los perjuicios que se les cause por el incumplimiento de sus obligaciones. No obstante la Administradora no asume responsabilidad por la baja de los precios de las inversiones de fondos de pensiones, ni por las pérdidas que ellas ocasionen, por cuanto las inversiones están sujetas estrictamente a las condiciones y fluctuación del mercado.

**Rendimientos**

El afiliado y la Compañía convienen en que los rendimientos del fondo de pensiones, se calcularán diariamente de acuerdo con los rendimientos de las inversiones y podrán variar durante el plazo del contrato, en todo caso, la Compañía no garantiza al afiliado un rendimiento determinado.

Los rendimientos se empezarán a computar a partir del día siguiente hábil al que la Administradora reciba los aportes. En caso de que el aporte se haga mediante cheque, quedan sujetos a la condición de que este se haga efectivo.

**Comisiones**

La Administradora percibirá una comisión ordinaria mensual máxima del 3.0% del Ingreso Básico Cotizable (IBC), la cual podrá descontar de los documentos periódicos generados por las cuentas o del saldo de la cuenta individual administrada.

**Información Financiera de los Fondos Administrados**

En el anexo 1, a los estados financieros, se incluye el balance de situación de los fondos que la Compañía tenía en administración, al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, respectivamente.

**(15) Pasivos Contingentes****Pasivo Contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y la Compañía carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

**Demandas Promovidas por la Compañía**

La Compañía tiene un proceso de demanda promovido contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, orientada a que se declare la ilegalidad y nulidad de la resolución No.SS 1522/19-11-2014.

**Impuesto Sobre la Renta**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2004 al 2017 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones de impuesto sobre la renta de la Compañía, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los últimos cinco (5) años.

**Precios de Transferencia**

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año fiscal 2016, el 2 de mayo de 2017, y para el año fiscal 2015 la presentó el 2 de mayo de 2016.

**(16) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos Sobre Préstamos**

La Compañía reconoce como ingresos las comisiones cobradas sobre préstamos y sobre servicios financieros proporcionados al cliente al momento de cobrarlas. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia de los préstamos.

**Provisión para Préstamos e Intereses de Dudoso Recaudo**

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3 K). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera estas reservas se determinan para los activos significativos, cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos, para los préstamos por montos menores y características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos debe realizarse en base al comportamiento histórico de las pérdidas. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

**Importe Depreciable de los Activos Fijos**

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

**Remuneraciones a la Gerencia**

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 24.

**Impuesto Sobre la Renta Diferido**

La Compañía no ha determinado impuesto sobre la renta diferido, debido a que considera que no existen diferencia temporales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y propósitos financieros, sin embargo, si la Compañía aplicase las Normas Internacionales de Información Financiera tendría que registrar impuesto sobre la renta diferido.

**Deterioro de Activos**

La Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujeto a deterioro, por lo tanto no ha reconocido en el estado de utilidad, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados al valor recuperable.

**Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

### Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

### Políticas de gestión de riesgos

La Compañía debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

### Intereses Devengados

La Compañía registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

### Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

La Compañía debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la entidad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

### Instrumentos Financieros

La Compañía no ha determinado los efectos por la aplicación de los conceptos de instrumentos financieros, según la NIIF 9.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, permiten que en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Si tal condición (asimetría contable) no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financiero y
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía

financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

### Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

#### Beneficios a Empleados

Tal como se revela en la nota 15, la Compañía reconoce el gasto por cesantía de los empleados, conforme se desembolsan. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y consecuentemente reconocer las provisiones.

La NIC 19 Beneficio a los Empleados define los planes de beneficios post empleo y los planes de beneficios definidos, los activos del plan y los requerimientos para el reconocimiento del pasivo (activo) neto del plan y su medición, que entre otros requiere el uso de suposiciones actuariales, el uso de una base descontada, establecer el valor razonable de los activos del plan, etc.

#### Intereses sobre Préstamos a Empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que la Compañía aplica a los clientes debe diferirse y considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

#### Valor Razonable de las Inversiones

La Compañía no ha determinado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 39, relacionada con el deterioro de los activos.

#### Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

#### (17) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 9 de marzo de 2018, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L 23.6031 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el precio promedio de compra de la divisa era de L 23.5879 y L 23.5029 por US\$ 1.00, respectivamente.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

(Anexo 1)

Balance de Situación de los Fondos Administrados  
31 de diciembre de 2017 y de 2016  
(Expresado en Lempiras)

Activos	Nota	31 de diciembre	
		2017	2016
Efectivo	A	784,246,344	802,251,685
Inversiones	B	6,848,551,847	6,009,083,267
Préstamos y cuentas a cobrar	C	1,972,771,162	1,101,959,517
Otros activos	D	23,958,380	30,053,155
	L	<u>9,629,527,733</u>	<u>7,943,347,624</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
Pasivos, cuentas a pagar	L	7,084,240	4,416,278
Patrimonio:			
Aportes de los afiliados	E	6,769,008,862	5,383,341,335
Aporte de los empleados	E	2,853,434,631	2,555,590,011
Total patrimonio	L	<u>9,622,443,493</u>	<u>7,938,931,346</u>
	L	<u>9,629,527,733</u>	<u>7,943,347,624</u>

De acuerdo a la ley del Régimen Opcional Complementario para la Administración de Fondos Privados de Pensiones, la Compañía está autorizada para administrar solo fondos de pensiones.

Véanse notas al anexo 1, que se acompañan.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.****Fondos Administrados****31 de Diciembre de 2017 y de 2016****A.-Efectivo**

El efectivo se detalla como sigue:

Cuentas de cheques:	31 de Diciembre		
	2017	2016	
Banco Atlántida, S. A. (Moneda Nacional)	L 366,819,479	413,529,962	1
Banco Atlántida, S. A. (Moneda Extranjera)	282,743,872	384,465,618	1
Banco Citibank de Honduras, S.A.	-	11,670	
Banco Financiera Comercial Hondureña, S. A.	5,850,411	159,363	
Banco de América Central Honduras, S. A.	90,819,658	2,355,097	
Banco de América Central Honduras, S. A. (Moneda Extranjera)	9,041,142	55,993	
Davivienda, S. A.	1,709,433	559,130	
Davivienda, S. A. (Moneda Extranjera)	2,188,617	272,342	
Banco Lafise, S.A.	308,714	23,960	
Banco Lafise, S.A. (Moneda Extranjera)	1,224,295	98,040	
Banco Financiera Centroamericana, S.A.	14,132	11,638	
Banco Financiera Centroamericana, S.A. (Moneda Extranjera)	176,885	105,411	
Banco de los Trabajadores, S.A.	749,720	9,960	
Banco de los Trabajadores, S.A. (Moneda Extranjera)	20,747	20,954	
Banco del Pais, S.A.	13,924,351	302,836	
Banco del Pais, S.A. (Moneda Extranjera)	4,590,928	154,240	
Banco de Occidente, S.A.	2,788,938	25,036	
Banco de Occidente, S.A. (Moneda Extranjera)	304,604	24,826	
Banco Hondureño del Café, S.A.	910,220	5,430	
Banco Hondureño del Café, S.A. (Moneda Extranjera)	60,196	60,179	
	L <u>784,246,344</u>	<u>802,251,685</u>	

1. El efectivo en cuentas de cheques, está depositado en Banco Atlántida, S. A., entidad relacionada, devengan una tasa de interés del 8% anual en moneda nacional y 2.50% en moneda extranjera.

(Anexo 1, Continuación)

**B.- Inversiones**

Las inversiones se detallan como sigue:

	<b>31 de Diciembre</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<u>Inversiones en moneda nacional:</u>		
Certificados de depósitos, Arrendamiento y Créditos Atlántida, S.A., tasa de interés anual entre 8.25%, con vencimiento en febrero y agosto de 2018.	L 40,000,000	40,000,000
Certificados de depósito, Banco Promerica, S.A., con tasa de interés anual entre 9.50% y 9.85% (9.75% y 10.75% en 2016) con vencimientos entre septiembre, octubre y diciembre 2018.	139,000,000	89,000,000
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, bonos para financiamiento de vivienda, con vencimiento en octubre de 2024, tasas de interés anual 7.60%, (7.60% en 2016)	20,900,000	20,900,000
Certificados de depósito, Financiera Solidaria, S.A., con vencimientos abril y agosto 2018 con tasa de interés anual del 11%, (11%, 11.85% y 11.90% en el 2016)	15,000,000	25,000,000
Certificados de depósito, Banco Atlántida, S.A. con vencimiento en enero y febrero 2018 y febrero y septiembre 2019 y con tasas de interés anual entre el 9% y 10%	830,000,000	830,000,000
Bonos, Banco de América Central Honduras, S.A., con tasas de interés anual 8.67% y 8.75% (9.04%, 10% y 10.50% en 2016) con vencimiento entre marzo 2018, julio y noviembre del 2020	179,353,000	232,240,000
Bonos, Banco Atlántida, S.A., con tasas de interés anual del 9%, con vencimiento entre, octubre de 2018 y noviembre 2018.	125,000,000	125,000,000
Bonos, Banco Central de Honduras, con tasas de interés entre el 5% y 12.75%, con vencimiento en (febrero, mayo septiembre del 2016), septiembre 2018, 2019, julio, diciembre 2019, julio 2021, marzo 2022, agosto 2023 y noviembre 2025, 2026 y abril 2027	2,148,732,000	1,718,309,000
Certificados de depósito, Banco Davivienda Honduras, S. A., con tasas de interés del 8% y 10%, (8% y 8.75% en el 2016) con vencimiento en enero y agosto 2018.	60,000,000	60,000,000
Bonos Corporativo Banco Financiera Centroamericana, S.A., con tasas de interés entre el 9.25% y 10.75%, con vencimiento a enero y febrero 2018 y enero 2021.	51,000,000	6,000,000
Bonos Corporativos, Financiera Comercial Hondureña S.A. (vencimiento en 2021 y tasa de 9.44%)	50,000,000	50,000,000
Certificado de Depósitos, Banco del País con vencimiento en mayo y diciembre de 2018 y tasa de 9.0% y 9.50%	100,000,000	50,000,000
Certificado de Depósitos, CREDI Q con vencimiento en marzo de 2018 y tasa de 10.25%	20,000,000	20,000,000
<u>Inversiones en moneda extranjera:</u>		
Bonos corporativos Banco Citibank de Honduras, S. A., con vencimiento en julio de 2017, tasas de 4.75% y 5.50%.	-	64,632,975
Bonos y certificados de depósitos, Banco Atlántida, S.A., con tasas de interés entre el 4.50% y 5%, (4.50%, 4.75%, 4.85% y 5% en el 2016), con vencimientos entre, (enero, marzo, julio, octubre y noviembre de 2018), (agosto y septiembre de 2019)	2,040,353,350	2,131,689,527
Bonos Corporativo Banco Financiera Centroamericana, S.A., con tasas de interés anual entre 5.0% y 5.50% (5.25% y 5.50% en el 2016) con vencimiento en febrero 2018, enero y julio 2021 (febrero, junio y julio de 2016).	120,109,587	136,128,797
Certificado de depósito en Banco Comercial Hondureño, S.A., con tasas de interés anual del 5.50% (5.25% y 5.50% en el 2016) con vencimiento en agosto 2020, agosto y septiembre 2021 y marzo 2022.	232,553,106	184,709,291
Certificado de depósito, Financiera Credi Q, S. A., tasas de interés anual 4.65%, con vencimiento en abril 2017 y 2016	-	6,623,267
Bonos de Banco Rural de Honduras, S.A. (BANRURAL), con tasa del 5.10% vence el 27 de julio de 2020	70,763,700.00	-
Bonos Banco de América Central Honduras, S. A., con tasas de interés de anual y 6.0%, con vencimiento en julio 2018.	35,381,850	40,895,046
Certificados y Bonos Corporativos Banco del País, S.A., con tasas de interés del 4.75% y 5.0%, con vencimiento entre marzo 2018, marzo, mayo y junio de 2019 y enero 2020.	603,001,075	189,527,386
	<u>6,881,147,668</u>	<u>6,020,655,289</u>
Menos:		
Descuento sobre bonos	L (32,595,821)	(11,572,022)
	<u>6,848,551,847</u>	<u>6,009,083,267</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES ATLÁNTIDA, S.A.**

(Anexo 1, Continuación)

**Fondos Administrados****31 de Diciembre de 2017 y de 2016**

Las inversiones en moneda nacional devengan tasas de interes anuales entre 5.0% y 15.0%, (en 2016 6.90% y 12.75%)

Las inversiones en moneda extranjera devengan tasas de intereses anuales entre 4.5% y 8.5% (en 2016 4.50% y 6%)

**C.- Préstamos y Cuentas a Cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Préstamos y documentos a cobrar	L 1,860,035,286	1,015,513,348
Intereses a cobrar sobre préstamos	<u>26,626,082</u>	<u>12,216,026</u>
	1,886,661,368	1,027,729,374
Cuentas a cobrar:		
Intereses sobre inversiones	84,014,204	73,715,404
Otras	<u>2,095,590</u>	<u>514,739</u>
	<u>86,109,794</u>	<u>74,230,143</u>
	<u>L 1,972,771,162</u>	<u>1,101,959,517</u>

Los préstamos a cobrar devengan tasas de interés anual entre el 6.50% y 15% con vencimientos entre 2018 y 2032 (8.69% y 15% en 2016) y tienen vencimientos entre 2017 y 2023.

**D.- Otros Activos**

Al 31 de diciembre de 2017, los otros activos corresponden a las primas sobre bonos del Banco Central de Honduras, dichas primas se están amortizando de acuerdo con la vigencia de los bonos.

**E.- Aportes**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el movimiento de los aportes a los fondos administrados por la Compañía se detallan como sigue:

	<b>Aportes de los afiliados</b>	<b>Aportes de los empleadores</b>	<b>Total</b>
Al 1 de enero de 2016	L 4,257,959,456	2,165,350,432	6,423,309,888
Aporte del año, neto de retiros de afiliados y pago de beneficios. (1)	<u>1,125,381,879</u>	<u>390,239,579</u>	<u>1,515,621,458</u>
Al 31 de diciembre de 2016	<u>L 5,383,341,335</u>	<u>2,555,590,011</u>	<u>7,938,931,346</u>
Al 1 de enero de 2017	L 5,383,341,335	2,555,590,011	7,938,931,346
Aporte del año, neto de retiros de afiliados y pago de beneficios. (1)	<u>1,385,667,527</u>	<u>297,844,620</u>	<u>1,683,512,147</u>
Al 31 de diciembre de 2017	<u>L 6,769,008,862</u>	<u>2,853,434,631</u>	<u>9,622,443,493</u>

(1) Los aportes del año incluyen los intereses devengados por los fondos durante el año, los cuales se capitalizan automáticamente como parte de los aportes recibidos de los afiliados, en la cuenta de capitalización individual.